

===== **SESIÓN DE SALA PLENA EXTRAORDINARIA** =====

Siendo las dieciséis horas del día uno de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala virtual asignada para la realización de la Sala Plena Extraordinaria mediante el aplicativo “Google HangoutsMeet”, bajo la Presidencia del Doctor Juan Riquelme Guillermo Piscoya, y Asesor de Corte que autoriza; en mérito a la citación convocada; para tal efecto, se reunieron los señores Jueces Superiores Titulares de esta Corte Superior de Justicia.

===== **ACUERDOS** =====

El señor Presidente, deja constancia del texto que se va a consignar como primer punto para la votación:

1. Dejar sin efecto la designación de los integrantes del Jurado Electoral Especial de Jaén elegidos en Sala Plena del 5 de octubre de 2020. Agregándose la razón que se ha suscitado; es decir, la cual consiste en que el Dr. Harold Ortiz a la fecha no tiene la condición de Juez Superior Provisional.

POR UNANIMIDAD SE TOMÓ EL PRIMER ACUERDO SIN OPOSICIÓN.

El señor Presidente, deja constancia del texto que se va a consignar como segundo punto para la votación:

2. Elegir como miembro del Jurado Electoral Especial en calidad de miembro titular al Dr. Emiliano Sánchez Bances y como miembro suplente al Dr. José Luis Alfaro Sotomayor. Comuníquese en el día al Jurado Nacional de Elecciones.

POR UNANIMIDAD SE TOMÓ EL SEGUNDO ACUERDO SIN OPOSICIÓN.

===== **CONCLUSIÓN** =====

Sin otro punto que tratar, el señor Presidente agradece a los Jueces Superiores presentes su concurrencia, con lo que se da por terminada la presente sesión siendo las diecisiete horas con treinta y uno minutos del mismo día; doy fe. –